

AL SEGMENTO BME GROWTH DE BME MTF EQUITY

Zaragoza, 12 de marzo de 2026

Pangaea Oncology, S.A. (en adelante, “**Pangaea**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, (la “**Circular 3/2020**”), pone a disposición del mercado la siguiente información:

Otra información relevante

En relación con la ampliación de capital dineraria llevada a cabo por la Compañía, y tal y como se anunció al mercado por medio de Otra Información Relevante de fecha 26 de febrero de 2026 ([OIR 26 de febrero de 2026](#)), la correspondiente escritura pública de ampliación de capital otorgada el 2 de marzo de 2026, ante el Notario de Madrid D. José Luis Martínez-Gil Vich ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, con fecha 12 de marzo de 2026, en el folio electrónico, IRUS 1000118240766, inscripción 26, hoja Z-63113.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Pangaea Oncology, S.A.

D. Javier Rivela Rodríguez
Consejero delegado